



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** MILAGRO 240 SC

**Número de autorización:** 25709

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 14/11/2013

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2019

Titular

**FMC Agricultural Solutions, S.A.U.**

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

**CHEMINOVA A/S**

Thyboronvej 78 P.O. Box 9

DK-7620 Lemvig

DINAMARCA

**Composición:** NICOSULFURON 24% [SC] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de plástico de 0,25, 0,5 y 1 l. Garrafa de plástico de 5 l. (boca 63 mm.)

### Usos y dosis autorizados:

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis l/ha</b>
Maíz	MALAS HIERBAS	0,25

### Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Nº REGISTRO: 25709

MILAGRO 240 SC

Uso	P.S. (días)
Maíz	NP

### **Condiciones generales de uso:**

Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización normal con un volumen de caldo de 150-300 l/ha.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para el uso del producto y los riesgos que pudieran derivarse de su utilización.

### **Excepciones: --**

### **Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### **Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación y para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas, además durante la aplicación y limpieza del equipo, deberá utilizar ropa de protección química adecuada.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación cutánea. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)



<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 20 m. hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada o cultivos adyacentes.

El nº de aplicaciones en suelos con contenido de arcilla superior al 10% será de 1 al año y si es inferior será de 1 cada 2 años.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases, bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**